



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

CUDAP 0046827/2011

RESOLUCION N°

///doba, 27 OCT 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1933

VISTO:

La nota elevada por el Dr. ROBERTO OSCAR PAEZ (Leg. Univ. N° 17.105) por la cual solicita se prorrogue la designación por concurso de su cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra de PSICOLOGÍA EDUCACIONAL Sección Común, por desempeñarse desde el 01 de Julio de 2008 al 30 de junio de 2014, como Coordinador del Departamento Editorial de la Facultad Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que en razón de la normativa aprobada oportunamente por el H. Consejo Superior de esta Universidad, (Ordenanza N° 1/98 de dicho Cuerpo y modificatorias),

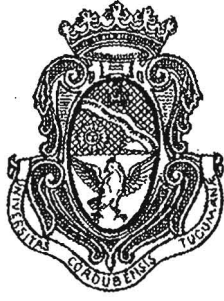
Que se encuentran acreditados el período en los que le Profesor ROBERTO OSCAR PAEZ ejerciera como funcionario de esta Facultad (fs. 2),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Profesor **ROBERTO OSCAR PÁEZ** (Leg. Univ. N° 17.105) y en consecuencia prorrogar su designación como Profesor Titular D.E (101) en la Cátedra de PSICOLOGÍA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EDUCACIONAL Sección Común, desde el 02 de Noviembre de 2011
hasta el 20 de Febrero de 2015.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Silvana Marchiaro'.

Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Mirian A. Carballo'.

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba